

La Universidad de Toledo en 1808: el Batallón de Voluntarios Universitario y la 1.^a Academia Militar

José MIRANDA CALVO (*)

Las recientes jornadas de estudio Universidad-Ejército que tuvieron lugar en el seno del CESEDEN, junto a la vivencia de la visita a Toledo, con los ecos que se desprenden de los testimonios históricos condensados en sus piedras milenarias, así como de los custodiados en el Museo del Ejército, al entrelazarse en gozosa reflexión con la realidad presente, constituyeron acicate suficiente para la divulgación de los presentes hechos, que, indudablemente, presuponen el entronque de la tradición universitaria con la etapa moderna de las academias militares y, específicamente, de la Academia de Infantería con la Ciudad de Toledo.

Es por ello, al entender de sumo interés su conocimiento y divulgación, especialmente en el ámbito de la Universidad, por lo que ofrecemos esta muestra de auténtico servicio patrio protagonizada en Toledo a través de la voz y alma de su Universidad; que, en momentos de auténtico peligro, nacional, no dudó, colectiva e institucionalmente, en lanzar su grito generoso, en eterno presentimiento de custodia histórica.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD DE TOLEDO

Los orígenes de la Real Universidad de Toledo se encuentran en la propuesta formulada en 1485 a los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, por don Francisco Alvarez de Toledo, con el refrendo de la Bula expedida en Roma el 3 de mayo de 1485 por el Papa Inocencio III, para crear el llamado Colegio de Santa Catalina, bajo el patronazgo y funcionamiento eclesiástico. Una vez conseguida la legalización regia, comenzaría su funcionamiento sobre la base de 22 cátedras: cuatro de Teología, cuatro de Cánones, cuatro de Leyes, cuatro de Artes, dos de Medicina, uno de Cirugía latina, uno de Retórica, uno de Griego y uno de Matemáticas.

(*) Coronel de Infantería de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Posteriormente, a partir del 22 de febrero de 1520, el citado Colegio de Santa Catalina se transformaría en Real Universidad, bajo el permanente patronazgo eclesiástico, según Bula del Papa León X, que ratificaría y ampliaría años más tarde el Papa Paulo III el 28 de julio de 1535, por la que se confirmaban y ampliaban los privilegios anteriores, otorgándose los distintos grados de Doctores en todas las Facultades literarias, así como los de Licenciados, Maestros de Arte y Bachilleres; regulándose el uso de insignias, ceremonias, etc., y autorizándose la reforma actualizada de sus Estatutos y Reglamento en la forma pertinentes, confirmándose el patronazgo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo y el conde de Codillo, por la ascendencia familiar del fundador del Colegio de Santa Catalina.

Tras diversas alternativas y vicisitudes en orden a los distintos locales autorizados, en el año 1772, el cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo a la sazón, y una de las figuras más preeminentes en el orden cultural durante el reinado del rey Carlos III, cedió los solares de las casas que fueron el Santo Oficio; y encargó al arquitecto Ignacio Maam la construcción del magnífico edificio de estilo neoclásico para albergue de la Universidad, y que en la actualidad constituye la sede del Centro Universitario de Toledo.

Como sabemos, en aquella época, dentro de la Universidad y como característica *peculiar* de las mismas, existían y se desenvolvían las llamadas Academias Literarias, que, estatutariamente, «tenían como objeto el lustre y esplendor de la Ciencia, la mayor ilustración de alumnos y Maestros y el loable pensamiento de despertar entre unos y otros aquella noble emulación que, excitándoles a la aplicación y al estudio les hicieran gustar los placeres de la Ciencia...»

En el hogar de la Universidad de Toledo, vivían tres Academias: la Canónico-legal, la de Teología y la de Filosofía, bajo las advocaciones respectivas de San Juan Nepomuceno, Santo Tomás de Aquino y San Agustín, con sus respectivas constituciones y características.

El escudo y sello tradicionales *estaban* formados con el distintivo de Santa Catalina, en recuerdo perenne de la advocación inicial del Colegio, dividiéndose en cuatro triángulos separados por diagonales. Cada triángulo portaba una figura diferente: en el inferior, la rueda dentada martirial de Santa Catalina; los laterales, dos cruces de Santiago; y el superior, cuatro barras, dos a cada lado, separadas por un espacio. Como orla general del sello, la inscripción: SIGILUM COLEGGI SANCTE CATHERIN CIVITATIS TOLETANE.

Los acontecimientos derivados del levantamiento popular en Madrid del 2 de mayo de 1808, constitutivos del revulsivo nacional frente a la maniobra napoleónica, prelujarán el gesto y reacción del conjunto universitario toledano, profesores y alumnos conjuntamente, en auténtico hito nacional, al que seguirían otras Universidades.

LOS ACONTECIMIENTOS DEL 2 DE MAYO DE 1808 Y LA RESPUESTA UNIVERSITARIA TOLEDANA

La reacción popular generalizada tras los acontecimientos en Madrid del 2 de mayo de 1808, comportaría peculiaridades de excepción en el afán de superaciones de divisiones y partidismos sociales, aglutinándose firmemente el colectivo nacional ante el clamor de la liberación del rey Fernando VII e independencia patria.

Las provincias, como sabemos, organizaron seguidamente llamadas Juntas Provinciales de Defensa, con representación general en la Junta Suprema Central, que, si bien iniciara sus actividades en Aranjuez oficiosamente, quedaría constituida formalmente el 24 de septiembre de 1808 bajo la presidencia del ya anciano conde de Floridablanca.

La Universidad de Toledo, a pesar de conocer su futura desaparición, al igual que otras instituciones culturales, en aplicación de la Ley de Reforma Universitaria dictada en 1807, se afanaba en buscar el cauce adecuado donde canalizar el hervidero de entusiasmo patriótico que constituía su común denominador colectivo, que aunaba con su condición y dirección eclesiástica, elevando de continuo propuestas a la Junta Provincial de Defensa que no encontraron eco favorable en la misma.

Así, pues, y dadas las múltiples relaciones, conocimiento directo e inmediato de los hechos que se sucedían en Madrid, confidencias de los organismos rectores sitos en los alrededores, etc., determinaron obviar el cauce de la Junta Provincial y obrar por sí mismos, institucionalmente, bajo la entera iniciativa y responsabilidad de la propia Universidad.

Según se desprende del Acta del Libro de Claustros correspondiente al 14 de agosto de 1808, felizmente conservados todos ellos del incendio y destrucción que los franceses realizaron posteriormente en la Universidad, tras su entrada en Toledo el 13 de diciembre de 1808 (documento n.º 10), el señor Vice-Escolástico, cargo correspondiente al actual Vicerrector, dio cuenta de la propuesta formulada de que «varios profesores se habían presentado a S. S. diciendo que querían alistarse por la Universidad en caso de que se quisiese, en Cuerpo, para hacer algún servicio para la defensa de la Patria» (documento n.º 1).

Es decir, comenzaba el nacimiento de una unidad típicamente universitaria, que mediante la reorientación de sus estudios vendría a transformar a clérigos, ordenados, y estudiantes, en entidad propia castrense, operativa; ya que se entendía que sus servicios y prestaciones serían más eficaces a la defensa general que su adscripción individual diseminada entre las diferentes unidades a las que pudieran ser destinados, con la innovación de que los propios profesores comandarían los efectivos.

Esta iniciativa, que carecía de precedentes históricos, sería calurosamente acogida por el Claustro, inmediatamente estudiada, con la propuesta de su Plan, y sometida a conocimiento y aprobación de la Junta Suprema de Defensa (documento n.º 2).

EL BATALLÓN DE VOLUNTARIOS DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD DE TOLEDO

La aprobación entusiasta de dicha iniciativa por parte de la Junta Suprema de Defensa, establecida en Aranjuez, junto al generoso aporte económico que ofrecía la Universidad para el inicial equipamiento del Batallón, determinaría, de inmediato, la estrecha cooperación entre ambos organismos; admitiéndose en el seno de la Junta Suprema de Defensa, y en representación de Toledo, a dos miembros universitarios, el catedrático don José García de la Torre, y el canónigo de la S. I. Catedral y también catedrático de la Universidad, don Pedro Rivero (documento n.º 3).

Resulta en extremo sorprendente constatar la celeridad del Claustro de la Universidad en el estudio organizativo del Batallón, de su composición, uniformidad, prerrogativas y exenciones de los alistados, programas divulgativos a escala nacional para que cundiese el ejemplo, etc.; así como la leal y estrecha cooperación con los organismos político-castrenses, que determinaron los nombramientos de la oficialidad, suboficiales, abanderado, y demás detalles constitutivos del Batallón de Honor de Voluntarios de la Real Universidad de Toledo, compuesto de 600 plazas, divididas en cuatro compañías de 150 hombres, con su comandante, sargento mayor, ayudante, capitanes, dos subtenientes por Compañía, dos tenientes, un sargento primero, tres segundos, seis cabos primeros, otros seis segundos, y para todo el Batallón, ocho tambores (documentos 2 al 7).

El estudio minucioso y la reflexión subsiguiente del Acta del Claustro Universitario del 17 de agosto de 1808, nos muestra asombrosamente el auténtico ejemplo que se condensa en la misma, de rigor, concisión, eficacia organizativa; y, especialmente, la abierta intencionalidad moral y escrupulosidad de fines que perseguía la Universidad, puesto que, textualmente, se exige a los posibles alistados, «que esta presentación deberá hacerse antes que por el cupo de sus respectivos pueblos o de otra cualesquiera manera sean obligados a servir, pues en este caso no *serán* admitidos en este honorífico Cuerpo».

Así, pues, el Teniente Coronel don Bartolomé Obeso, en su calidad de Sargento Mayor y representante castrense de la Junta Suprema de Defensa, en plazo mínimo de dos meses, plasmaría en auténtica realidad la feliz iniciativa del grupo de Profesores y alumnos, expuesta en el Claustro universitario del 14 de agosto de 1808.

La Junta Suprema de Defensa, cuya composición y organización activa se completó en Aranjuez el 25 de septiembre, acordó, a la vista de los acontecimientos y por motivos de seguridad, su traslado a Sevilla, iniciando su primera etapa en Toledo donde pernoctaría el 1 de diciembre de 1808, constituyendo, desde entonces, su escolta y guardia de honor el Batallón Universitario hasta su llegada a Sevilla el 17 de diciembre.

En Sevilla, el Batallón Universitario, junto a la prosecución de su ins-

trucción y maniobras, sería encargado por la Junta de reprimir la serie de desórdenes y dificultades internas que acaecieron en dicha Plaza, dada su lealtad, disciplina y eficacia; así como a lo largo de 1809, comenzaron sus individuos a nutrir los cuadros de los ejércitos de Aragón y Navarra para la organización e instrucción de sus tropas.

LA ACADEMIA MILITAR Y EL BATALLÓN UNIVERSITARIO

La perspicacia e intuición del entonces Teniente Coronel de Artillería don Mariano Gil de Bernabé, testigo directo de las cualidades y grado de instrucción del citado Batallón Universitario de Toledo, junto a sus reflexiones en orden a las necesidades para nutrir los cuadros de Oficiales y Suboficiales en una contienda que se presagiaba larga y en extremo dificultosa, lo llevó a elevar a la Junta Suprema de Defensa un meditado y preciso informe, relativo a la perentoreidad de creación de una Academia Militar, que, mediante los estudios y conocimientos indispensables impartidos sobre voluntarios cualificados, pudiera en breve plazo de tiempo capacitarlos para el desempeño y responsabilidades de sus grados en las Unidades, en claro antecedente de las Academias Militares de Transformación.

La aceptación de dicha propuesta originaria, el 16 de octubre de 1809, la constitución de la Academia Militar y su primer reglamento bajo la composición del Batallón de Voluntarios de la Real Universidad de Toledo, nombrándose al coronel don Mariano Gil de Bernabé como director de la misma. El establecimiento inicial de la misma quedaría en el convento de religiosos franciscos, a partir del 14 de diciembre, comprendiéndose los estudios de Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Fortificación, Nociones de Artillería, Dibujo Militar, Ordenanzas, Contabilidad, Manejo de Armas, Maniobras de la Infantería y Caballería, así como Táctica en general.

En homenaje al Batallón Universitario de Toledo, se adoptó como uniforme académico el que poseía la citada unidad, consistente en la casaca de paño de color pasa, solapa recta, collarín y vuelta encarnados con ojales de estambre blancos, forro y vivo blancos, como el calzón, siendo el botín alto y negro. El casco era de suela con visera y cimera de piel de oso con plumero rojo.

La proximidad de los ejércitos franceses determinaría, en 1810, sucesivos traslados de la Academia Militar a Cádiz, San Fernando, y finalmente en San Carlos, incorporándose a ella el Colegio de Artillería hasta su embarque a Mallorca.

Dada la incorporación de los escolares universitarios toledanos a la Academia, quedaría disuelto el Batallón Universitario, con la aureola de su originalidad, patriotismo y eficacia castrenses, como quedaría patente

en las acciones que, desde su llegada a Sevilla, realizara en cumplimiento directo de las órdenes de la Junta; destacando especialmente las llevadas a cabo en el puente Zuazo, acción de Chiclana, baterías del Portazgo, etcétera.

LA BANDERA UNIVERSITARIA

El colofón en la organización de la Academia Militar y su entronque con el Batallón de la Universidad de Toledo, se puso de manifiesto en la adopción de su Bandera, la que en el Ejército se sigue conociendo como la «Bandera Universitaria», y que constituye la 1.^a Bandera de las Academias Militares, guardada con unción en la actualidad en nuestro Museo del Ejército.

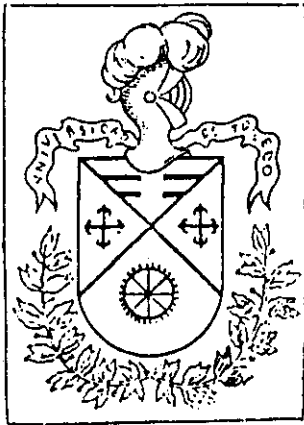
Es de seda blanca, de paños dobles, en cada uno de los cuales campean bordados el escudo de las armas reales rodeado del collar del Toisón; y en sus ángulos, alternando, el emblema de la antigua Universidad de Toledo, con la rueda de Santa Catalina, cruces de Santiago, y barras; todo ello orlado de laurel, y por timbre celada con lambrequines, y a los costados de la celada, una cinta ondulante con el lema UNIVERSIDAD DE TOLEDO. En los otros ángulos aparece artístico trofeo formado por una columna central, superada de corona de laurel; y en los flancos un conjunto de banderas, armas, y atributos militares sobre los que flamea otra cinta ondulante con el lema de ACADEMIA MILITAR.

Esta Bandera, la primera ostentada por una Academia Militar, en herencia directa del gesto de la Real Universidad de Toledo, cuya rueda dentada de Santa Catalina, símbolo inicial de su fundación, sigue perpetuándose en el blasón universitario del actual Colegio toledano; e igualmente adoptada por la moderna Universidad de Castilla La Mancha, emanada del desarrollo presente de nuestra configuración autonómica, albergaría entre sus pliegues los desvelos y sacrificios de aquellos jóvenes universitarios y los que, siguiendo su ejemplar conducta, ofrendaron sus afanes de servicio patrio ante el simbolismo de sus sedas y tafetanes.

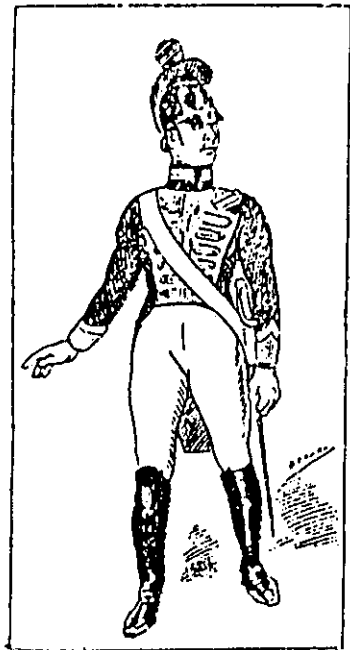
La Bandera Universitaria, se bendijo y entregó a la Academia el 10 de julio de 1810 por el obispo de Sigüenza don Pedro Bejerano, representante en las Cortes de Cádiz, en la iglesia de Carmelitas Descalzos; y como tal enseña perduraría hasta el 27 de septiembre de 1823, fecha, en la que, como consecuencia de las vicisitudes políticas nacionales, quedaría disuelta la Academia Militar.

Los proyectos de instauración de la nueva Academia en la Ciudad Imperial de Toledo, cuyos intentos iniciales datan del reinado de Carlos III, renovados en la época de Fernando VII, se traducirían definitivamente en realidad a partir del 1 de octubre de 1846, con el nombre de Colegio General Militar, bajo la dirección del general don Serafín María de Soto, Conde

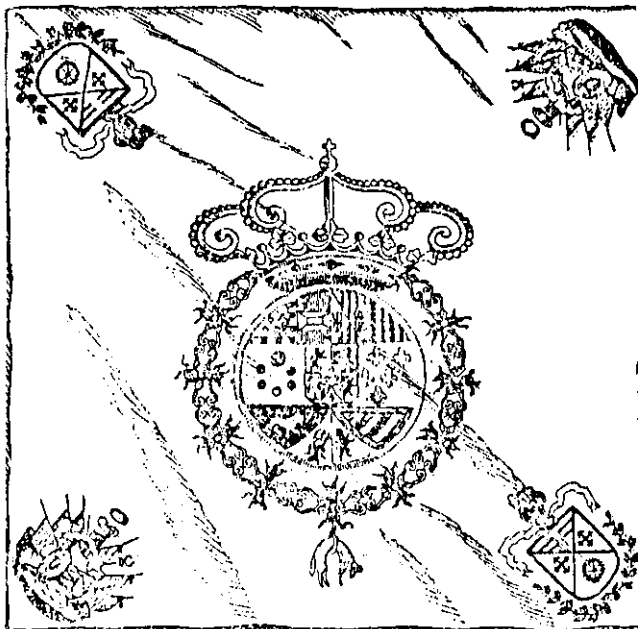




Escudo.



Primer uniforme.



de Clonard, permaneciendo, desde entonces, en Toledo; si bien, como consecuencia de las diferentes reorganizaciones técnico-administrativas, con los nombres de *Colegio de Infantería* y *Academia de Infantería*, tanto en el seno del Alcázar como en su actual emplazamiento.

CONSIDERACIONES FINALES

El entronque e identificación de la Ciudad de Toledo, de su antigua Real Universidad, y de nuestras Academias Militares, plasmado en la realidad histórica enunciada con su maravilloso significado moral y patriótico, nos releva de mayores comentarios.

Hoy día, todos sabemos que la Defensa Nacional es tarea colectiva, por más que el principal esfuerzo se lleve a través de las Fuerzas Armadas. Pero, la Defensa Nacional, la que debemos realizar todos y entre todos, se basa inequívocamente en la fuerza del ideal que nos alienta; en el convencimiento moral de nuestro patrimonio común, en el orgullo de nuestra conciencia nacional, de nuestra identificación con la permanente misión histórica, que se lleva a cabo en nuestro suelo a través de los siglos, por cuantas generaciones se vienen sucediendo; y por encima de esas superficiales formulaciones circunstanciales de simple solidaridad, cuyo baremo de cumplimiento queda sin vinculación unitaria colectiva. De no sentirse así, no podrán ponerse en marcha, de corazón, todos los medios materiales; los resortes morales y las voluntades políticas al servicio de dicha Defensa Nacional que tan directamente se lleva a cabo dentro y desde las Fuerzas Armadas.

Así fue el sentir y latir de los jóvenes universitarios toledanos, vibrando al unísono con su Profesorado, por encima de las diferencias humanas de cualquier aspecto.

Así será, igualmente, en el sentir y latir de los universitarios de ahora y de siempre, ya que, en sus mentes cualificadas, permanece incólume su sentido de responsabilidad al servicio general patrio, con sus estudios, con su entrega, en la paz, y, llegado el caso, con su capacidad y sacrificios, al igual que otrora realizaron los universitarios toledanos.

ANEXO DOCUMENTAL

Nota.—Los documentos que se transcriben se encuentran archivados en el actual Centro Universitario de Toledo, en el Libro sexto, donde se asientan y extienden «los Claustros Mayores Generales que se celebran en la Real y Pontificia Universidad de TOLEDO». El documento n.º 11, se encuentra en el «Libro de Provisión de Cátedras 1704 a 1772».

Asimismo, se hace constar que en el Museo del Ejército se encuentra depositada la Bandera Universitaria, así como los documentos concernientes al Plan del Cuerpo de Voluntarios de Honor de la Real Universidad de Toledo, y la reproducción del uniforme que llevaron los cadetes, estudiantes toledanos, reglamentado por dicha Real Universidad.

Nota general.— Tanto en este primer documento como en los restantes se ha utilizado la ortografía actual, para mejor comprensión.

DOCUMENTO N.º 1

Claustro General de 14 de agosto de 1808:

«En seguida por el señor Vice-Escolástico, se hizo presente que, atendiendo a las actuales circunstancias en que se halla el Reino, lo hacía presente al Claustro de que varios profesores se habían presentado a S. S. diciendo que querían alistarse por la Universidad en caso de que se quisiese, en Cuerpo, hacer algún servicio en defensa de la Patria. Sobre lo que se conferenció largamente y se acordó dar comisión a los señores doctores don Luis Carmona, fray Benito Martín, don José Manuel García de la Torre, y don Pedro Anchuelo, para que simplificasen lo más que se pudiese el modo y forma de hacerse el alistamiento; que se formase por los mismos señores un Plan de gracias que se hubiesen de hacer a los profesores que sirviesen, y, hecho, se presente al Claustro para su aprobación: cuyo encargo aceptaron los cuales señores que se hallaron presentes. «... y últimamente hizo presente el señor Vice Maestro-Escuela que no sabía el estado de los caudales la Universidad porque hacía muchos años no se daban cuenta; sin embargo que S. S. por sí y por el secretario había practicado algunos oficios para que las rindiesen, y enterado el Claustro dio comisión en forma a los señores doctores don Ignacio Taberner y don Pedro Anchuelo para que, acercándose a tratar con la señora Vd.^a de don Miguel Ruiz de Vallejo, a cuyo cargo han estado las rentas de la Universidad, acuerden el modo y forma de verificarse la toma de dichas cuentas y que esto sea con la brevedad posible, para que, sabiéndose, los fondos de los caudales de la Universidad se pueda con ellos acordar, el servicio que se ha de hacer a S. M., ya sea haciendo uniformes a los que se alisten o ya dispensándoles algunos otros alivios».

DOCUMENTO N.º 2

Claustro General del día 17 de agosto de 1808

«En seguida, el señor doctor don Pedro Antonio Anchuelo, a consecuencia de la comisión que se le había conferido en el anterior Claustro, se pasa a tratar sobre cuentas de la Universidad con la señora Vd.^a de don Miguel Ruiz de Vallejo; dijo haber pasado a estar con dicha señora y manifestó la resolución del Claustro y que quería su Ilm.^a que, a la mayor brevedad, se formaran las cuenta y se supieran los caudales propios que podía disponer la Universidad con motivo de las circunstancias presentes en que todos los Cuerpos tratan de hacer un esfuerzo para la defensa de la Religión, Patria y Rey; y enterada dicha señora de su comisión respondió que le era imposible formar las cuentas de la Universidad con la brevedad que ésta apetece y ella desea, porque depende su formación de las cuentas generales de la testamentaria de su difunto marido don Miguel Ruiz Vallejo que se están formando, pero que desde luego podía el Claustro disponer de 30.000 reales de v., que estaba pronta a entregar bajo los libramientos de estilo. Luego por los señores comisionados don Luis Carmona, fray Benito Martín, don José Manuel García de la Torre, y don Pedro Anchuelo, a consecuencia de la comisión que se les concedió en el primer Claustro presentaron el Plan del tenor siguiente: PLAN DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DE HONOR DE LA REAL UNIVERSIDAD DE TOLEDO. *Cualidades de sus individuos.* Todo estudiante u ordenado, para ser

admitido en este Cuerpo se presentará en la Junta particular de esta Real Universidad a la hora de las seis de cada tarde, en la cual dejará una papeleta firmada, con expresión de su edad, pueblo de su naturaleza, años de estudios, facultad y tiempo que se ofrece; expresará también si vestido a sus expensas, mantenido o armado. Esta presentación deberá hacerse antes que por el cupo de sus respectivos pueblos o de otra *cualesquier* manera sean obligados a servir, pues en ese caso no serían admitidos en este honorífico Cuerpo. *Vestuario*. El uniforme de este Cuerpo de honor será: casaca larga del color natural de la lana, con vueltas, collarín y solapa terciopelo carmesí vivos y forro blancos, ojal y botón plateados, calzón y chaleco blancos y botín negro. La Universidad costeará este uniforme al que no tenga facultades para ello. *Privilegios que la Universidad concede*. Se declaran ganados y probados, en su respectiva Facultad, todos los años que dure su milicia; y, si completasen los necesarios para el grado de bachiller en Facultad Mayor, se le conferirá éste gratis y sin examen: Los que ya fuesen bachilleres serán admitidos gratis a los grados mayores de licenciado y de doctor con un año menos de los que piden nuestras Constituciones, pero con examen. *Enseñanza*. Los ya alistados se presentarán en la Real Universidad por la mañana a las ocho y por la tarde a las cinco, para ejercitarse en el manejo de las armas, bajo la enseñanza del sargento comisionado a este fin. Y, habiéndose conferenciado largamente sobre él, por pluralidad de votos se aprobó y mandó imprimir, para lo cual se continuó la comisión de dichos señores, poniéndoles las libranzas de las cantidades que dijese ser necesarias. Luego se trató sobre si los señores doctores habían de hacer alguna oferta por las circunstancias presentes, y por el señor doctor don Luis Carmona se ofreció presentar un sobrino suyo mantenido a sus expensas, vestido y armado por el tiempo que durase la presente guerra. El señor García de la Torre ofreció otro sobrino suyo en los mismos términos. El señor doctor don Pedro Anchuelo ofreció un vestuario para un profesor y el sueldo de su cátedra. El maestro Bázquez ofreció un vestido de uniforme para un sobrino suyo y, en caso de no ser útil, para otro *cualesquier* profesor. El señor doctor Jáuregui ofreció la renta de su cátedra y demás emolumentos de la Universidad siempre que su hijo sea útil para el servicio; en cuyo estado se acordó llamarse a otro Claustro con pena y señalamiento de causa, para que juntos todos los individuos hagan las ofertas que tuvieren por bien».

DOCUMENTO N.º 3

Claustro General de 21 de octubre de 1808

«En seguida colocado el Claustro por su orden y puesto en el asiento inmediato al Decano el Excm.º señor don José Manuel García de la Torre por éste se expresó en primer lugar dando cuenta de su honrosa comisión de ser individuo de la Junta Central Suprema Gubernativa del reino, que reconocía deber a esta Universidad este destino y otro cualesquiera que obtenga, porque su corta ciencia la debía a los dignísimos maestros que había tenido por catedráticos. Que en todo tiempo confesaría esta verdad y sería un agente de la Universidad en cuanto tuviese a bien ordenarle y cuanto pudiese hacer su excelencia en su restauración y mayor gloria, que desde luego lo ejecutaría. Que el excmo. señor don Pedro de Rivero, también de este gremio y Claustro hacia la misma oferta a su Ilm.ª, como así se lo expresó en el

Real sitio de Aranjuez para que lo hiciese presente, que no ponía cartas a causa de venir su excelencia y en su nombre lo hacía presente al Claustro. A todo lo cual le contestó el señor don Domingo del Río a nombre de la Universidad, agradeciendo a su manera su oferta y la del señor Rivero; que la Universidad estaba llena de satisfacción en ver colocados tan dignamente a dos hijos suyos y siempre los reconocerá como sus verdaderos hijos. Después prosiguió su excelencia diciendo que, con motivo de haberse presentado en Aranjuez varios profesores con una representación para la suprema Junta Gubernativa del Reino, dirigida a que se llevan a efecto el levantamiento de un Cuerpo de Honor por los profesores de la Universidad para servir a la Patria durante las presentes circunstancias, concluyendo con que su Alteza aprobase el Plan de las gracias que se concedían a los profesores que voluntariamente se alistasen; tomó este asunto tan por suyo, que inmediatamente se empezó a hablar del particular, para el buen éxito, a varios señores individuos de dicha Junta, que hizo presente a su Alteza la pretensión. Aprobó el plan y mandó se procediese inmediatamente a organizar dicho Cuerpo, formando una proclama para que llegue a noticia de todos los profesores de ésta y de otras Universidades y se verifique completamente, añadiendo su Alteza que a la Universidad le concedería cuantos honores y distinciones pudiese, y que para ello se podía aumentar la comisión que el Claustro ya tenía dada para el efecto, de que su Excelencia también era individuo, y en efecto se procedió al nombramiento de otra comisión y se hizo en los señores doctores don Luis Carmona, fray Benito Martín, don Ignacio Taberner, don Juan Arciniega, don Tomás Almansa, señor Pablo Hernández y don José Oller, con las más amplias facultades para la admisión y alistamiento de profesores y al mismo tiempo que dichos siguieran la correspondencia con su excelencia sobre el particular hasta estar realizado dicho Cuerpo de honor».

DOCUMENTO N.º 4

Claustro General de 4 de noviembre de 1808

«En seguida leí un oficio comunicado por el señor don Bartolomé Obeso, que a su tenor dice así: «Ilm.º señor. Habiéndome comisionado la Junta Central y Gubernativa del Reino para la organización del Cuerpo que debe crearse de Voluntarios de Honor de la Real Universidad de esa Ciudad, y debiendo pasar la Real Orden a manos del Excm.º señor capitán general de Castilla La Nueva para que la comunique a ese Caballero Comandante de Armas, por esta razón me es indispensable pasar en el día de mañana a Madrid para recibir de dicho Jefe las órdenes que tenga a bien darme para el indicado efecto, quedando a mi cuidado ganar momentos para tener el honor de ofrecerme a V. S. y empezar la obra que he abrazado gustosamente, por vivir persuadido que V. S. allanará los obstáculos que se presenten a la realización de las ideas patrióticas de que he sido (hay una palabra ilegible). Dios guarde a V. S. muchos años. Real Sitio de Aranjuez 1 de noviembre de 1808». Y oído por el Claustro y habiéndose conferenciado largamente sobre el contenido del oficio; y leída una proclama ordenada por la Junta de la Universidad, se acordó que venida la orden que cita de la Junta Suprema Gubernativa con su inserción se imprima dicha proclama y circule a las ciudades y Universidades que convenga. Luego se acordó nombrar al doctor don Rafael Antón de la Encina por

individuo de la Junta que resulta del anterior Claustro, para el levantamiento y ordenación del Cuerpo de Voluntarios de honor de Profesores, y dicho señor doctor estando presente lo aceptó. En seguida se trató sobre el modo de hacer entender a la Junta Provincial de esta Ciudad la gracia concedida a la Universidad por la Suprema Junta Central, y se acordó que venida la orden de dicha Suprema Junta que queda citada, con su inserción, se oficie a dicha Junta Provincial sin más que las palabras precisas para insertar la dicha Real Orden».

DOCUMENTO N.º 5

Claustro General de 25 de noviembre de 1808:

«Luego, por el señor doctor, don José Oller, individuo de la Junta de Armamento, se hizo presente al Claustro las operaciones de la Junta, el número de Profesores que estaban alistados, los que se hayan presentado y filiado, el estado de los fondos para el armamento, los medios que había tomado la Junta para su aumento y las ofertas que se habían hecho por algunos señores doctores, de las que se llevaba puntual razón para su tiempo dar a la prensa la competente razón de los señores que han sido, de los cuales particulares quedó instruido el Claustro».

DOCUMENTO N.º 6

Claustro General de 28 de noviembre de 1808

«En seguida se pasa a nombrar comisiones para recibir, en el caso de que venga, al señor conde de Floridablanca. Se nombra a los señores don Manuel Ipala, don Manuel Monje, don Juan de Arciniega, don Juan José Mena, don José de Herrera y al Maestro en Artes don Manuel Vázquez, de todas las Facultades. Estando presentes los tales señores, todos aceptaron».

DOCUMENTO N.º 7

Claustro General de 3 de diciembre de 1808

«Se conferenció largamente sobre la organización del Batallón de línea de Voluntarios de Honor, que con aprobación de la Suprema Junta Central levanta esta Universidad, y resumió hacer los nombramientos de Oficiales de este Batallón, dividiéndolo en cuatro Compañías y se hizo de la forma siguiente:

Comandante: El señor don Antonio Pinel y Ceballos, Marqués de Ceballos, de este gremio y Claustro.

Sargento Mayor: Con el grado de Teniente Coronel al señor don Bartolomé Obeso, comisionado por la Suprema Junta Central para el arreglo de este Real Cuerpo.

Capitán de Granaderos: A. D. Domingo Navarro y Reyes, Teniente del Regimiento de Infantería de Córdoba y comisionado por dicha Junta Suprema para el arreglo de este Real Cuerpo.

Teniente 1.º de la 1.ª Compañía: Al doctor don Miguel Pérez Seoane, de este gremio y Claustro.

Teniente 2.º de la idem: Al doctor don Angel López Lerena, también de este gremio y Claustro.

Subtenientes: Al maestro don Dámaso María Carrasco, de este gremio y Claustro, y al Licenciado don Bernabé Martínez.

2.ª Compañía:

Capitán: Doctor don Sebastián García Ochoa, catedrático de Prima de Leyes de este gremio y Claustro.

Teniente: Al doctor don Julián García Bahalabra, de este gremio y Claustro.

Subtenientes: Al maestro don Francisco Marín Palanco, también de este gremio y Claustro.

3.ª Compañía:

Capitanía: Queda vacante con el objeto de si se presenta algún sujeto de conocido mérito, ya sea individuo del Claustro o fuera de él, que sea acreedor a dicha dignidad por su pericia militar.

Teniente 1.º: El doctor don José Oller, de este gremio y Claustro, catedrático de Vísperas de Reyes.

Teniente 2.º: Don Juan José Rodrigo Mena, de este gremio y Claustro.

Subteniente: Don Manuel Bertana, profesor de esta Real Universidad.

4.ª Compañía:

Capitanía: Vacante con el mismo objeto.

Teniente 1.º: Doctor don Mariano Molero, de este gremio y Claustro.

Teniente 2.º: Doctor don José María Domínguez, de este gremio y Claustro.

Subteniente 1.º: Don Pedro del Conde.

Teniente 2.º: Don Salvador del Conde.

Subteniente de Bandera: Don Antonio Molinero, sargento que era de la 3.ª División de Granaderos Provinciales de Andalucía y comisionado por la Suprema Junta Central para la instrucción del Batallón.

Su Ilm.ª, acordó que dichas elecciones se remitiesen, para su aprobación y mayor validez y firmeza, al señor presidente y Vocales de la Suprema Junta Central del Reino por mano del señor Vice-Escolástico, representando S. S. lo que le pareciese más conforme para bien de la Universidad. Y últimamente di cuenta de varios memoriales de Profesores que pretendían plazas de Sargentos y Cabos, y su Ilm.ª acordó que estos nombramientos los hiciesen los Jefes del Real Cuerpo, según el conocimiento que tuviesen de los sujetos».

DOCUMENTO N.º 8

Claustro General de 18 de mayo de 1815

«En seguida, yo, el secretario, lei un oficio del señor comandante gobernador militar de esta Ciudad de Toledo y su provincia don Miguel Ignacio Marimón, que a la letra dice así: «Ilm.º señor el Excm.º señor capitán general de Castilla La Nueva, con fecha 5 del corriente mes, me dice lo que copio: Dirigo a V. S. el adjunto oficio e interrogatorio del inspector general de Infantería para que, en unión de las demás autoridades, procedan a la formación exacta de las noticias que se piden, remitiéndomelas tan pronto como las reúna, no dudando del celo de V. S.

para el mejor servicio de S. M. y lo que se interesa el honor de la Nación, en que se transmitan a la posteridad los hechos heroicos de sus naturales, se extenderán a puntualizarlo todo con la mayor claridad, y que no quede fatiga alguna para el reconocimiento de los archivos de las Juntas Provinciales y demás que puedan proporcionar ideas exactas al intento. Yo lo traslado a V. S. I. con copia de los documentos que se citan, para que, instruidos de ellos, y con especialidad del interrogatorio, tenga la bondad de franquearme todas las noticias posibles, con las que puedo yo tener conocimiento exacto de las particulares que comprende con referencia al Batallón de Honor que formó esa Universidad Real, compuesto de sus Doctores y alumnos, esperando de V. S. I. no perdonará medio ni diligencia alguna porque se verifiquen las intenciones que la Superioridad se ha propuesto en promover esta digna obra, que concluida formará parte de la heroica historia de los naturales de la provincia de Toledo, y con ella su gloria y la inmortalización de su nombre, distinguiéndose sin duda el de los ilustres Profesores de esa Real Universidad, cuyo heroísmo ocupará el lugar más distinguido, por el que interesado V. S. I. no dudo me remitirá lo más antes que le sean posible, o me instruirá por los medios que tenga por más oportunos, de las noticias que yo apetezco, para que reuniéndolas a los demás, que con el mismo objeto estoy recopilando, formen el todo de la Historia Militar de esta gran Provincia. Dios guarde a V. S. I. muchos años. Toledo, 12 de mayo de 1815. Miguel Ignacio Marimón. Ilm.º señor Vice-Escolástico y Claustro de la Real Universidad de esta Ciudad». Y oído por el Claustro acordó su cumplimiento. Y para que evacuasen lo que se pide por el señor Gobernador Militar, se dio comisión a los señores Doctores, Don Vicente Rodrigo Mena, don Pedro Anchuelo, don José Oller, don Mariano Molero, y al maestro don Dámaso Carrasco, quienes evacuarán dicho informe trayéndole el Claustro para que se entere de él y acordar su remisión».

DOCUMENTO N.º 9

Claustro General de 4 de septiembre de 1815:

INFORME: «El Claustro tuvo la satisfacción de ver más de 400 jóvenes estudiantes y ordenados reunidos, y planteó con ellos el Batallón de Voluntarios de honor de esta Real Universidad de Toledo, que debía contar de 600 plazas, divididas en cuatro Compañías de a 150 hombres con su comandante, sargento mayor, ayudante, capitanes, dos subtenientes, por Compañía, dos tenientes, un sargento primero, tres segundos, seis cabos primeros, otros seis segundos, y para todo el Batallón, ocho tambores. Con el mayor ardor se estaba realizando este plan, pero vino el día aciago 2 de septiembre de 1808 y tuvieron que marchar todos los jóvenes con los Jefes nombrados por esta Universidad, que hasta entonces lo eran: Comandante, Marqués de Ceballos; Sargento Mayor, don Bartolomé Obeso; Capitán don José Navarro; tenientes, el Doctor don Miguel Pérez de Isla y Sedano, el Doctor don José María Domínguez, todos con el grado de ayudantes en sus respectivas Compañías; y Subtenientes, el Licenciado, don Bernabé Martínez y los maestros don Manuel Palanco y don Dámaso García Carrasco; no tuvieron la fortuna de haberse completado el vestuario, en el que agotó la Universidad cuantos caudales tenía, ni llevaron más armas que los sables, espadas, que por distinción de honor concedió la Junta Central a todos los individuos de este Cuerpo. En esta penuria y opresión, hicieron la penosa retirada a las Andalucías, reunidos siempre a sus je-

fes, sin que la hambre y la falta de subsidios cual era consiguiente a la precipitación con que hubieron de verificarla, fuere causa para que ninguno desamparara a sus Banderas. Estos principios de constancia, valor y sumisión les gobernó hasta el fin de nuestra gloriosa lucha. A los dos meses de estar formado el Cuerpo, en la Ciudad de Sevilla maniobraba con el conocimiento y exactitud que el mejor veterano, mereciendo por ello el honor de que los Generales y hasta el Gobierno mismo, presenciase repetidas veces sus ejercicios y le diese públicos testimonios de su satisfacción, entre otros el de consolidarle sus distinciones y privilegios; y, como a estas circunstancias unían aquellos jóvenes un amor decidido por su rey y la felicidad de su Patria, consideró la Junta Suprema Central el Cuerpo que formaban como un baluarte inexpugnable a la intriga, haciendo siempre confianza de él en las convulsiones de Sevilla; esperanza a que correspondió la experiencia durante todo el tiempo de su estancia en aquella capital y en el desempeño de su guarnición. Las preciosas cualidades que adornaban a estos individuos, al mismo tiempo que su miseria y desnudez, llamaron la atención de todos los españoles, y particularmente la del sabio Coronel del Real Cuerpo de Artillería don Mariano Gil de Bernabé. Este digno Jefe, deseando por su parte atajar los irreparables daños que en los Ejércitos ocasionaban la ignorancia de muchos ineptos oficiales, hijos de las circunstancias al mismo tiempo que calculaba las utilidades que podrían sacarse de la bella disposición de estos jóvenes solicitó con anhelo y obtuvo, de la Suprema Junta Central, la facultad de formar una Academia en que él mismo les suministrase los conocimientos del arte de la guerra, haciendo ver que sólo de este modo podría la Nación, en breve tiempo, proporcionarse Oficiales instruidos. No es posible describir el placer y entusiasmo con que estos jóvenes se dedicaron al estudio de una ciencia que consideraban desde luego como indispensable para llenar, con el honor que les era característico, el vasto objeto que desde luego se habían propuesto; bastará decir que el Director tuvo que dar repetidas órdenes para que no se les permitiese estudiar más tiempo que el señalado, porque la emulación de sobresalir hizo que algunos enfermasen, siendo igualmente muy recomendable la conformidad con que cedieron parte del rancho para comprar libros y encerados, que no pudo adquirir de otro modo el exaltado celo de su Director; tan interesante y útil establecimiento se trastornó, por las ocurrencias del mes de enero de 1810 en Sevilla, teniendo que salir el Batallón a reunirse al Ejército de Alburquerque, a cuyas órdenes verificó la retirada a la isla de León con la mayor disciplina, sufriendo con inalterable constancia y valor las extraordinarias privaciones y fatigas, que ocasionaron la pérdida de mucha parte del Ejército, teniendo la gloria los estudiantes de Toledo de haber llegado a dicho punto casi con el mismo número de individuos que salieron de la Universidad. Constituidos en la Isla y conociendo cuánto interesaba su defensa para salvar a la Patria, en aquellos días de tristeza, de la anarquía que la amenazaba, se dedicaron con tanta eficacia y celo a los trabajos de construcción de las baterías de la Línea y conducción de cañones (hay una palabra ininteligible) no pudiendo corresponder con sus fuerzas a lo grande de su espíritu, perdió la salud, cuyo incidente y a haber rehusado a percibir el estipendio que se daba a las demás tropas por el trabajo, manifestando que la única recompensa que apetecían era la felicidad de su Patria; produjo la orden del General por la cual les mandaba que no se empleasen en otro servicio que el de las armas, dándoles además las gracias y parte al Gobierno de una delicadeza tan digna de sus principios. Cubrió y defendió el Batallón el Puente Zuazo en los primeros días que se presentaron los enemigos, concurriendo a la salida que, para

destruir la Venta del Portazgo, hizo el general Alburquerque. Continuando después el servicio en los puestos avanzados de La Línea como en La Carraca, en los arsenales de Santi Petri, donde permaneció por espacio de seis meses, a las órdenes del Brigadier Bardizábal, que mandaba la vanguardia. Fuere establecida por fin la Academia, a instancias del infatigable celo de su director, don Mariano Gil en abril de 1810; y habiendo celebrado los alumnos sus primeros exámenes en agosto, manifestaron tales conocimientos que no pudieron menos de llamar la atención nuevamente del gobierno, de cuyas resultas se comunicó orden para que se incorporasen a la Academia hasta 300 individuos, quedando por consiguiente reducido el Cuerpo a un corto número de plazas, por haber sacado, ya antes, 30 más, el Coronel de Artillería don Francisco Eraso, comisionado por el Gobierno para fomentar el patriotismo en Navarra. En este estado, y no pudiendo completarse de nuevo con otros individuos que reunieran las cualidades que preveía la constitución del Cuerpo, fue extinguido en septiembre de 1810; agregándose los que habían quedado a los Cuerpos del Ejército en clase de distinguidos y la mayor parte de su Oficialidad a la Academia. Cuáles fueron después sus extraordinarios progresos y el concepto singular que se adquirieron en aquel Establecimiento, lo publican sus felices resultados: sin dejar de concurrir a todos los actos del servicio, y teniendo a su cargo la Academia el interesantísimo de Escuelas y Retenes en la línea exterior del Portazgo, superaron las esperanzas de sus Jefes: salieron a los ocho meses, treinta y tantos después de rigurosos exámenes, a Oficiales del Real Cuerpo de Artillería. A los cuatro siguientes, mayor número para el de Ingenieros, y, sucesivamente, para estas dos y demás del Ejército, todos los restantes; siendo digno de notarse que en tan crecido número de jóvenes no haya habido uno que mereciese, por su inaplicación o mala conducta, ser expulsado del Establecimiento: dando en esto una prueba más de su delicadeza, amor al servicio y disciplina que observaron siempre, por lo que la sola consideración de hijo de la Universidad de Toledo fue, después, suficiente para ser admitido en la Academia. Como alumnos de ella concurren, con lo demás, a la brillante acción de Chiclana, subsistiendo por espacio de veinte días destacados en la Batería y línea exterior del Portazgo: haciendo diferentes salidas para llamar la atención al enemigo, considerándose por esto comprendidos en la gracia de la Cruz concedida por S. M. Asimismo se hallaron presentes, partes de ellos, en las expediciones del General Cruz al Campo de San Roque, condado de Niebla y toma de Sevilla.

En memoria de lo muchos que se les debe, colocó la Academia en su Bandera el Escudo de Armas de la Universidad, conservándose además el uniforme adoptado por el Batallón. Los individuos de este Cuerpo, ya en él, ya en la Academia, no recibieron otros haberes que los que les correspondían como tropa de línea...».

DOCUMENTO N.º 10

Nota para la posteridad.—En la noche del 13 de diciembre de 1808, entró en esta Ciudad el general Dellune con más de 20.000 hombres: se apoderaron de la Universidad, y, en poco tiempo, quemaron las sillerías, cátedras y el archivo, en donde perecieron todos los papeles principales, y sólo se pudieron recoger unos pocos inútiles; pero se conservaron los libros de Claustro, Grados y cuentas, cuya diligencia pongo aquí para que siempre conste. Toledo, 24 de noviembre de 1813. Atanasio García, Secretario.

DOCUMENTO N.º 11

«Ordre du jour du 18 Decembre 1808. Le Mal. Victor est informé que la plupart des soldats font un comerce de toutes sortes d'effets provenat du pillage pendant la campagne, je previens que ceux qui seront pris a faire se trafic seront traduits devant une comission militaire. Le Chef d'Etat Mor... Fortien. Au Quartier General le 19Xbre. 1808. Soldats vous avez trompé mes esperances en vous livrant au pillage, j'espère que cela finira ou je donnerai des... Toleda. le 18 Decembre 1808. Signe Llain de Goupe».